



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Referencia:	2025/297D
Procedimiento:	Modificaciones sustanciales de licencia de actividad
Interesado:	MARINA NOGUERA CALVO, TITANES DE BAHIA SUR S.L.
Representante:	
CONCEJALIA DE URBANISMO	

INST. INTERV.ACTIVIDADES
Modificación Sustancial (EE2025/297D)
Ampliación licencia de Actividad nº LA-40/22
Gimnasio
TITANES DE BAHÍA S.L

EDICTO INFORMACION PÚBLICA

Por parte de la mercantil TITANES DE BAHÍA SUR, S.L. se ha solicitado modificación sustancial de la Licencia de Actividad (LA nº 40/22) concedida para la actividad de “Gimnasio”, con emplazamiento en calle Diputación Provincial, núm. 1, esquina calle Lorca (Ref. Cat. nº 9103916XG3990C0001WM). Modificación consistente en construcción de cuerpo anexo paralelo en planta baja ampliando el gimnasio existente en las parcelas contiguas con Ref. Cat. Nº 9103917XG3990C0001AM y 9103918XG3990C0001BM., situadas en calle Lorca, núm. 35 y 37 de Alhama de Murcia.

Dicho expediente está disponible para su consulta en la Unidad Administrativa de Licencias de Actividad de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, nº 1, de Alhama de Murcia, en la página web municipal, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

De conformidad con lo establecido en el art. 64 de la Ley 4/2009, de 14, de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, art. 13 de la Ordenanza Municipal reguladora de los Instrumentos de Intervención en Actividades, y art. 83 de la Ley 39/15, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, se somete dicho expediente a información pública, para que, durante el plazo de veinte días hábiles pueda ser consultado y alegar lo que se estime oportuno por cualquier persona, ante el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

En Alhama de Murcia, Febrero 2025
EL CONCEJAL DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA MEDIOAMBIENTAL